



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2023 por el que se aprueba la Modificación nº 7 del Presupuesto de 2023 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Expediente 2315/2023).

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos (en euros)	
Capítulo 1 Gastos de personal	104.024,95
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	86.067,52
Capítulo 6 Inversiones reales	138.915,79
Total:	312.603,15

Ingresos (en euros)	
Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	124.888,91
Capítulo 8 Activos financieros	204.119,35
Total:	329.008,26 €

En Escalona, a 28 de diciembre de 2023.- El Primer Teniente de Alcalde, Miguel Ángel Díaz Blanco.

Nº. I.-7394